



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020220137101** CONFIRMA LA SENTENCIA DEL PASADO 20 DE SEPTIEMBRE, EMITIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR FERMINA RICARDO MARTÍNEZ CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N.º 1 DE ESTA MISMA CORPORACIÓN. AL TRÁMITE FUERON INTEGRADOS EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, SALA LABORAL, Y EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO, AMBOS DE CARTAGENA, SEATECH INTERNACIONAL INC. SUCURSAL CARTAGENA Y ATIEMPO SERVICIOS LTDA. (HOY S.A.S.), ASÍ COMO LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A AIME DÁVILA PESTANA PADRÓN, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SEATECH INTERNATIONAL INC, ANESA RODRIGUEZ HERRERA, EN CALIDAD DE APoderada, MAURICIOCARLOS OSORIO MARTELO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE A TIEMPO SERVICIOS LTDA AHORA SAS, ARLA VALENCIA VELANDIA, EN CALIDAD DE APoderada Y DEMÁS INTERESADOS Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL